



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de marzo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080720)*

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 15 de febrero de 2008 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 12 del Sector S.U.N.P. 8 "Residencial Vistahermosa" que se tramita a instancias de D. Luis Fernando Fernández Serrano en representación de la Sociedad Mercantil Promotora Cirujano Serrano, S.L., que tiene por objeto ordenar las alineaciones y rasantes en base a las indicaciones del artículo 4.1.2.1 del Plan Parcial de citado Sector.

El documento Aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), y 124,3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

### *ANUNCIO de 25 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080719)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de julio de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-18 del Sector S.U.N.P. 8 "Residencial Vistahermosa", tramitado a instancias de D. Jesús García de Tiedra en representación de Cooperativa Casas Baratas "Nuestra Señora de la Asunción" y que tiene por objeto el desarrollo de las condiciones establecidas en el artículo 4.1.2 de las Ordenanzas Particulares de aplicación al Sector SUNP-8 referido a retranqueos y que fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento con fecha 22 de marzo de 2007.



Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, con el numero CC/01/08.

Cáceres, a 25 de febrero de 2008. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de diversas plazas vacantes.* (2008081291)

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 12 de marzo de 2008, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

### CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Organismo Autónomo "Residencia Club de Ancianos", dependiente del Ayuntamiento de Coria, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2007, dotadas con las retribuciones asignadas a los respectivos puestos de trabajo en el Convenio Colectivo aprobado por el Ayuntamiento para su personal laboral, y estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 2 plazas de auxiliares de enfermería.
- 2 plazas de ayudantes de cocina.
- 1 plaza de peón especializado de limpieza.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Tener nacionalidad española o reunir los requisitos exigidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos 16 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones del puesto.